CHEVEZ
RUIZ
ZAMARRIPA

NOVEDADES FISCALES

Consultoría Fiscal

2014 - 23

4ª Resolución de Modificaciones a la RMF 2014

El día de ayer, 23 de septiembre de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Cuarta Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2014, la cual entró en vigor el mismo día de su publicación.

A través de la citada Resolución se establece que en los municipios de Comondú, La Paz, Loreto, Los Cabos y Mulegé del estado de Baja California Sur, se consideran días inhábiles para el SAT los comprendidos en el periodo del 15 de septiembre al 3 de octubre de 2014.

Asimismo, mediante la presente Resolución se señala que con motivo de las fuertes afectaciones provocadas por el huracán Odile en el mes de septiembre de 2014, se suspenden los plazos para que las autoridades fiscales concluyan las visitas domiciliarias o las revisiones de la contabilidad que al 15 de septiembre de 2014 se encontraban iniciadas o desarrollándose en los municipios de Baja California Sur antes citados, así como el plazo respecto de ciertos procedimientos fiscales y aduaneros que se venían ejecutando al 15 de septiembre de 2014 en dichos municipios. Las suspensiones antes mencionadas inician el 15 de septiembre de 2014.